Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

CA-AD3
CAJ 10
DOC 608
f 1

El presente Escno de esta parte el Testimonio que pide con citacion de parte, y por su defecto con la del Sindico Procurador gral de la Ciudad Lima y Sepre 13 de 1798

Gonz

Proveyo lo de suso decretado y firmado el Sr Dn Jose Gonz de la Fuente Capitan de Dragonas Disciplinadas de esta Ciudad y Alcalde Ordinario en ella y su Jurisdn por su Magestad en el dia de su fha

[illegible]

En la Ciudad de los Reyes del Peru en treze de Sepre de mil setecientos noventa y ocho. Cumplase e hize saver el Decreto de arriba a Da Josefa Aguero de los Santos en su persona doy fee

Martin del Risco
y Alvarado
Recep.